CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MARIACHI OLLIN YOLIZTLI EN GARIBALDI

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi, y con fundamento en lo establecido por los artículos 29, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I, V y VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

C O N V O C A

AL TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHIS JUVENILES OLLIN YOLIZTLI
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETIVO

Propiciar un espacio de encuentro entre personas intérpretes juveniles de Mariachi que permita fomentar el conocimiento, valoración, difusión y preservación de la música de Mariachi mediante la exposición de las distintas manifestaciones regionales y el conocimiento de las técnicas y experiencias de las y los grandes Maestras y Maestros del género (personas pioneras en la difusión del Mariachi y reconocidas a nivel Internacional), de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

La presente Convocatoria está dirigida a grupos con al menos 8 integrantes que no excedan de 36 años de edad cumplidos al 31 de diciembre del presente año y que formen parte de la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi.

Las personas que tengan más de 36 años que deseen participar en el Encuentro sólo podrán participar en la Dirección de los grupos y/o como personas arreglistas, sin tener la opción de ejecutar ni subir al escenario durante la participación de la agrupación a la que dirijan (máximo 2 por grupo juvenil).

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PRIMERA. DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de Inscripción al Tercer Encuentro Nacional de Mariachis Juveniles es GRATUITO.

1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO

Las personas aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

a) Formar un grupo con al menos ocho personas integrantes;
b) Llenar la ficha de inscripción a la Convocatoria en el área de Control Escolar de la Escuela de Mariachi o mediante correo electrónico a la dirección: controlescolaremoyg@gmail.com para las personas que residen en otros Estados de la República Mexicana; y,
c) Cada grupo deberá designar a una persona mayor de edad, que deberá firmar la solicitud y los documentos que se requieran y que funja como contacto entre el grupo participante y la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi.

Cada una de las personas integrantes del grupo participante deberá cumplir con la entrega de la siguiente documentación:

a) Copia del Acta de Nacimiento (Original para cotejo);
b) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)*;
c) Copia de Identificación oficial vigente (INE o pasaporte). Requisito aplicable para las personas mayores de 18 años*;
d) 1 fotografía digital (que incluya nombre completo de la persona);
e) Constancia de Situación Fiscal (requisito que deberá cubrir únicamente la persona designada como representante del grupo);
f) Copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 2 meses (requisito que deberá cubrir únicamente la persona designada como representante del grupo)* y,
g) En el caso de las personas participantes de otras nacionalidades deberán presentar Pasaporte y Forma Migratoria vigente.

En caso de que la persona representante del grupo participante sea menor de 18 años, los trámites para aplicar a la Convocatoria deberán realizarse a través de una persona tutora o mayor de 18 años que el grupo designe (aunque la misma no forme parte del grupo).

* Ésta documentación será utilizada para los fines estadísticos y administrativos propios de la entrega de los premios en efectivo.

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROCESO DE INSCRIPCIÓN
El proceso de inscripción y la recepción de documentos estará abierto desde la fecha de publicación de esta Convocatoria y hasta el 21 de noviembre de 2025, en días hábiles y en un horario de 10:30 a 17:30 horas.

La entrega física de documentación y el llenado de la ficha de inscripción se realizará en el Área de Administración de la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi, con la C. María Isabel Aguilar Parra.

SEGUNDA. DE LOS RESULTADOS

Esta Convocatoria interna **estará abierta desde su publicación y hasta el 21 de noviembre de 2025 a las 17:30 horas** y sus resultados serán publicados en la página oficial de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (www.cultura.cdmx.gob.mx), en las redes sociales de la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi (https://www.facebook.com/EMOYG/) y en los pizarrones informativos de la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi.

TERCERA. DEL REPERTORIO

Los grupos participantes deberán interpretar el siguiente repertorio:
El Son de la Negra de Vargas y Fuentes;
Deja que Salga la Luna de José Alfredo Jiménez y,
Un tema de libre elección que no exceda cinco minutos, si se exceden, quedará a consideración del Jurado Calificador permitir la ejecución completa de los temas.

CUARTA. DEL ENCUENTRO

El Encuentro se realizará el día 25 de noviembre de 2025 a las 11:00 hrs en las instalaciones de la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi, ubicadas en Callejón de la Amargura 10, Plaza Garibaldi, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Los grupos participantes interpretarán tres piezas musicales como máximo, siguiendo el repertorio estipulado en la **BASE TERCERA** de la presente Convocatoria.

QUINTA. DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado calificador estará conformado por 5 personas profesionales de reconocido prestigio en la música de Mariachi a nivel Nacional e Internacional seleccionados e invitados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

El Jurado emitirá su decisión una vez concluidas las participaciones en el Encuentro. **La decisión del Jurado Calificador tendrá carácter de inapelable.**

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SEXTA. DE LA PREMIACIÓN

Serán premiados un total de tres grupos de acuerdo a lo siguiente:

Primer lugar: **$13,000.00** (Trece mil pesos 00/100 M.N.)
Segundo lugar**: $10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Tercer lugar: **$7,000.00** (Siete mil pesos 00/100 M.N.)

La entrega de los premios en cuestión se realizará una vez que se concluyan los trámites administrativos correspondientes ante la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y, de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Dependencia.

SÉPTIMA. DETERMINACIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA

En caso de que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México –por causas de fuerza mayor- deba modificar la fecha y horario de cualquiera de las etapas de la Convocatoria, lo hará del conocimiento de las personas aspirantes con la debida oportunidad, a través de un comunicado que deberá ser publicado en su página electrónica: (www.cultura.gob.mx) en el que se externarán las razones de la modificación.

Asimismo, la Secretaría podrá, en cualquier momento, cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria, entendiéndose por razones de interés general de manera enunciativa más no limitativa las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La participación en la presente Convocatoria implica la plena aceptación de cada una de sus bases.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México no otorgará apoyos económicos adicionales a los estipulados en la **BASE SEXTA** de la presente Convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli, la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi y, en su caso, por el Jurado Calificador del Concurso.

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

OCTAVA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará la protección de los datos personales de las personas participantes de la presente Convocatoria, de conformidad con lo establecido por la ***Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.*** Asimismo, los datos personales recabados en la presente Convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad disponible para consulta en: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf

NOVENA. DATOS DE CONTACTO PARA INFORMES

PERSONA RESPONSABLE	María Isabel Aguilar Parra
ÁREA	Área de Administración de la Escuela de Mariachi Ollin Yoliztli en Garibaldi
DOMICILIO	Callejón de la Amargura 10, Plaza Garibaldi, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
TELÉFONO	(55) 5526-3420
CORREO ELECTRÓNICO	controlescolaremoyg@gmail.com

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria

Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf

Fecha de última actualización: 21 de julio 2025